



GOBIERNO  
DE JALISCO



**ASEJ** AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE JALISCO

P O D E R L E G I S L A T I V O

**COMITÉ DE ADQUISICIONES  
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO  
Vigésima Sexta Sesión Ordinaria del año 2023**

Siendo las doce horas con seis minutos del día miércoles veintinueve del mes de noviembre de dos mil veintitrés, y estando constituidos en la Sala de Juntas de la Dirección General de Administración de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, ubicada en la avenida Niños Héroes número 2409, piso 2, colonia Moderna, en Guadalajara, Jalisco, se lleva a cabo la Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, de conformidad con el orden del día propuesto en la Convocatoria:

**PUNTO NÚMERO UNO.  
LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.**

Estando presente **Salec Velazquez Nande**, Director General de Administración de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y Área Requirente, quien actúa en suplencia del Presidente del Comité de Adquisiciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, mismo que acredita la personalidad con la que comparece mediante Acuerdo delegatorio de atribuciones administrativas, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", con fecha veinticuatro de octubre de dos mil diecinueve, en compañía de la **Lic. Gemma del Pilar Grijalva Aguilar**, Suplente del Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de este Órgano Técnico, quien también acredita la personalidad con la que comparece mediante Oficio 3461/2021; **Mtra. María de Lourdes Clemente Ascencio**, Titular de la Unidad de Vigilancia del Congreso del Estado de Jalisco, Órgano Interno de Control de la ASEJ; y contando con la asistencia de manera remota a través de la plataforma virtual; **Lic. Noé José Antonio Messina Jiménez**, Representante Suplente del Consejo Directivo de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara; **Lic. Felipe Vázquez Collignon**, Representante Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A. C.; por parte de los Vocales de este Órgano Técnico de Control; **Mtra. Soledad Rizo Orozco**, Representante Suplente de la Directora de Profesionalización y Seguimiento de la ASEJ; **Mtra. María Olimpia Guzmán Tamez**, Representante Suplente del Director General de Asuntos Jurídicos de la ASEJ; **Lic. Itzel Sánchez Torres**, Área de Compras de la ASEJ; **L. C. P. Hugo Efraín Quezada Morales**, Jefe de Departamento de la ASEJ; y a través de la plataforma virtual, el **Mtro. Jorge Alberto Barrón Sánchez**, de la Unidad de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la ASEJ, todos listos para dar inicio a la Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco a la que fueron convocados y quienes firmaron la lista de asistencia que se les hizo llegar previo a su desarrollo.

El Suplente del Presidente da la bienvenida a todos los presentes, y de conformidad con el artículo 28 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, da por iniciada la Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, a la que fueron convocados.





GOBIERNO DE JALISCO



**ASEJ** AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

P O D E R L E G I S L A T I V O

El Suplente del Presidente solicita a la Suplente del Secretario Técnico que verifique que haya quórum legal para la validación de los acuerdos que se tomen en esta sesión y continúe con lo señalado en el punto número dos del orden del día.

La Suplente del Secretario manifiesta que con fundamento en el artículo 28 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, esta Sesión queda debidamente integrada con siete Vocales y los acuerdos que se tomen en ésta tendrán plena validez.

**ACUERDO. - SE APRUEBA EL PUNTO NÚMERO UNO DEL ORDEN DEL DÍA. -----**

**PUNTO NÚMERO DOS.  
LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

Se pone a consideración de los asistentes el Orden del Día, una vez leída.

**ACUERDO. - SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES CON DERECHO A VOTO, EL ORDEN DEL DÍA. --**

**PUNTO NÚMERO TRES.  
EMISIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LP-CC-006-2023 "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMA AUTOMÁTICO DE DETECCIÓN, ALARMA Y SUPRESIÓN DE INCENDIOS EN PLANTA DE EMERGENCIA".**

**PUNTO 3.1.  
INFORME DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES POR PARTE DE LA CONVOCANTE.**

El Suplente del Presidente informa que con fecha veintisiete de noviembre de dos mil veintitrés, se verificó en las oficinas de la Dirección General de Administración de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, en la Vigésima Quinta Sesión de este comité, el Acto de Apertura Pública de Propuestas (técnicas y económicas) de esta Licitación Pública, donde se recibieron y abrieron los sobres de los siguientes licitantes:

Licitante	Concepto (descripción)	Oferta
GRUPO SAFE COMPANY, S. A. DE C. V.	Suministro, instalación, programación y puesta en operación de un sistema automático de extinción de incendios con agente extintor CO2, detección y alarmas en la planta de emergencia de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco.	\$4'979,610.88 (cuatro millones novecientos setenta y nueve mil seiscientos diez pesos 88/100 M. N.).
GRUPO INDUSTRIAL PHILADELPHIA, S. A. DE C. V.		\$4'812,062.80 (cuatro millones ochocientos doce mil sesenta y dos pesos 80/100 M. N.).
SISTEMAS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIO LEFIRE, S. A. DE C. V.		\$6'533,676.80 (seis millones quinientos treinta y tres mil seiscientos setenta y seis pesos 80/100).

Continuando en uso de la voz, manifiesta que, en calidad de área requirente, se procedió a realizar la evaluación de los aspectos técnicos del servicio solicitado, y dando





GOBIERNO  
DE JALISCO



**ASEJ** AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE JALISCO

P O D E R L E G I S L A T I V O

cumplimiento a lo establecido en los artículos 66, numerales 1 y 2, y 72, numeral 1, fracción V, inciso c) de la Ley de la materia, informa lo siguiente:

- a) **GRUPO SAFE COMPANY, S. A. DE C. V. y GRUPO INDUSTRIAL PHILADELPHIA, S. A. DE C. V.**, cumplen técnicamente con lo solicitado en las Bases de la Convocatoria, con el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", así como con lo descrito en las "Especificaciones Técnicas para los Anexos 1 y 5 LP-CC-006-2023".
- b) **SISTEMAS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIO LEFIRE, S. A. DE C. V.**, no cumple técnicamente con lo solicitado en las Bases de la Convocatoria, así como con lo descrito en el numeral II.1, inciso a) "**EXPERIENCIA LABORAL**" y II.2 "**CERTIFICACIONES**" de las "Especificaciones Técnicas para los Anexos 1 y 5 LP-CC-006-2023".

Continuando con el análisis de las propuestas presentadas, el Área de Compras, a través de la **Lic. Itzel Sánchez Torres**, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 72, numeral 1, fracción V, inciso c) de la citada Ley, procedió a revisar las propuestas económicas presentadas por los participantes, para comprobar que las cantidades asentadas en sus cotizaciones sean correctas, manifestando que todos los participantes cumplen con los aspectos económicos solicitados en las bases de la convocatoria, así como en el Anexo 5 "Propuesta Económica".

Ahora, el Suplente del Presidente, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 66, numeral 2 de la Ley de la materia, menciona que se procedió a revisar la documentación entregada por los participantes a fin de validar el cumplimiento de los requisitos formales y legales solicitados en las bases de la Licitación Pública, y se manifiesta que:

- a) **GRUPO SAFE COMPANY, S. A. DE C. V. y GRUPO INDUSTRIAL PHILADELPHIA S. A. DE C. V.**, cumplen con la presentación de todos los anexos solicitados en las bases de la convocatoria y con todos los requisitos formales y legales solicitados en el punto 8.1 "Acreditación de la Personalidad Jurídica del Proveedor y Documentación Requerida" de las bases de la convocatoria.
- b) **SISTEMAS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIO LEFIRE, S. A. DE C. V.**, no presenta constancia de situación fiscal del INFONAVIT solicitada en el numeral 13 del punto 8.1 "Acreditación de la Personalidad Jurídica del Proveedor y Documentación Requerida" de las bases de la convocatoria.

El Suplente del Presidente solicita a la Suplente de Secretario haga la consulta para la aprobación de la evaluación de las propuestas elaborada por la Dirección General de Administración y las áreas de Compras y Requirente.

**ACUERDO. - SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES CON DERECHO A VOTO, LA EVALUACIÓN DE**





GOBIERNO  
DE JALISCO



**ASEJ** AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE JALISCO

P O D E R L E G I S L A T I V O

**LAS PROPUESTAS REALIZADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y LAS ÁREAS DE COMPRAS Y REQUIRENTE. -----**

**PUNTO 3.2.**

**CALIFICACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.**

De igual forma, el Suplente del Presidente propone se deseche la propuesta presentada por **SISTEMAS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIO LEFIRE, S. A. DE C. V.**, por no cumplir con lo solicitado en el numeral II.1, inciso a) **"EXPERIENCIA LABORAL"**, y II.2 **"CERTIFICACIONES"** descrito en el documento "Especificaciones Técnicas para los Anexos 1 Y 5 LP-CC-006-2023", así como tampoco presenta la constancia de situación fiscal del INFONAVIT, exigida en el numeral 13 del punto 8.1 "Acreditación de la Personalidad Jurídica del Proveedor y Documentación Requerida", y en estricto apego a lo señalado en los numerales 12. **"CAUSAS EXPRESAS DE DESECHAMIENTO O DESCALIFICACIÓN"** y 15. **"DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS"** de las bases de la Convocatoria de la presente Licitación Pública, en coincidencia con el numeral 2 del artículo 69 de la Ley de la materia, y solicita a la Suplente de Secretario haga la consulta respectiva.

**ACUERDO. - SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES CON DERECHO A VOTO, SE DESECHE LA PROPUESTA DEL PARTICIPANTE SISTEMAS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIO LEFIRE, S. A. DE C. V. -----**

Ahora, el Suplente del Presidente propone a los miembros del Comité, en función de los numerales 3 y 4 del artículo 1° de la Ley de la materia, se declaren solventes las propuestas de los participantes **GRUPO SAFE COMPANY, S. A. DE C. V.** y **GRUPO INDUSTRIAL PHILADELPHIA, S. A. DE C. V.**, en virtud de que cumplen satisfactoriamente con los requerimientos legales, documentales, técnicos y económicos exigidos en las Bases de la Convocatoria de la Licitación Pública, y solicita a la Suplente del Secretario realice la consulta.

**ACUERDO. - SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES CON DERECHO A VOTO, SE DECLAREN SOLVENTES LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR GRUPO SAFE COMPANY, S. A. DE C. V. Y GRUPO INDUSTRIAL PHILADELPHIA, S. A. DE C. V. -----**

**PUNTO 3.3.**

**ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.**

Dicho lo anterior, el Suplente del Presente propone se adjudique el contrato a la proposición solvente que ofertó el precio más bajo, de conformidad con lo establecido por el artículo 67, numeral 1, fracción II, de la referida Ley, en coincidencia con lo establecido en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y que presenta las mejores condiciones de calidad, precio y oportunidad: **GRUPO INDUSTRIAL PHILADELPHIA, S. A. DE C. V.**





GOBIERNO  
DE JALISCO



**ASEJ** AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE JALISCO

P O D E R L E G I S L A T I V O

Acto seguido, el Suplente del Presidente solicita a la Suplente del Secretario haga la consulta para la aprobación de la Adjudicación del contrato de la Licitación Pública al licitante para el suministro, instalación, programación y puesta en operación de un sistema automático de extinción de incendios con agente extintor CO2, detección y alarmas en la planta de emergencia de este Órgano Técnico, por la cantidad total de **\$4'812,062.80 (cuatro millones ochocientos doce mil sesenta y dos pesos 80/100 M. N.) Impuesto al Valor Agregado incluido.**

**ACUERDO. - SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES CON DERECHO A VOTO, LA APROBACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA. -----**

**PUNTO 3.4.**

**SEÑALAMIENTO DE FECHA Y LUGAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO.**

El Suplente del Presidente pone a consideración del Comité que la firma del contrato, la presentación de garantías y, en su caso, la entrega de anticipos, sea dentro de los diez días hábiles siguientes a la emisión del presente fallo, en las oficinas de la Dirección General de Administración, dentro del horario laboral de esta Auditoría, y solicita a la Suplente del Secretario haga la consulta para su aprobación.

**ACUERDO. - SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES CON DERECHO A VOTO, LA APROBACIÓN DEL LUGAR Y HORA PARA LLEVAR A CABO LA FIRMA DEL CONTRATO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA. -----**

**PUNTO NÚMERO CUATRO.  
ASUNTOS GENERALES.**

El Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones pregunta a los asistentes si tienen algún asunto general que proponer para su desahogo en la presente sesión, sin que ninguno de los presentes propusiera algún otro punto a desahogar.

**PUNTO NÚMERO CINCO.  
CLAUSURA.**

No habiendo más asuntos a tratar, el Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones agradece su tiempo y presencia, y declara por concluida la Sesión con carácter de ordinaria del Comité de Adquisiciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, siendo las doce horas con veinte minutos del día veintinueve de noviembre de dos mil veintitrés, firmando los que en ella intervinieron.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin]*





GOBIERNO DE JALISCO



**ASEJ** AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

P O D E R L E G I S L A T I V O

**COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO**

**SALEC VELAZQUEZ NANDE**

SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y TITULAR DEL ÁREA DE COMPRAS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

**Suplente del Presidente  
Área Requirente**

**MTRA. MARÍA DE LOURDES CLEMENTE ASCENCIO**

TITULAR DE LA UNIDAD DE VIGILANCIA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO

**Órgano Interno de Control**

**LIC. NOÉ JOSÉ ANTONIO MESSINA JIMÉNEZ**

REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE GUADALAJARA

**Vocal Suplente**

**(Participación remota a través de la plataforma Virtual)**

**LIC. FELIPE VÁZQUEZ COLLIGNON**

REPRESENTANTE SUPLENTE DEL CONSEJO MEXICANO DE COMERCIO EXTERIOR DE OCCIDENTE, A. C.

**Vocal Suplente**

**(Participación remota a través de la plataforma virtual)**

**MTRA. SOLEDAD RIZO OROZCO**

REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA DIRECTORA DE PROFESIONALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

**Vocal Suplente**





GOBIERNO  
DE JALISCO



**ASEJ** AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE JALISCO

P O D E R   L E G I S L A T I V O

**MTRA. MARÍA OLIMPIA GUZMÁN TAMEZ**  
REPRESENTANTE SUPLENTE DEL  
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA  
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO  
**Vocal Suplente**

**LIC. ITZEL SÁNCHEZ TORRES**  
ÁREA DE COMPRAS DE LA  
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO  
**Vocal**

**L. C. P. HUGO EFRAIN QUEZADA MORALES**  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE LA  
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO  
**Vocal**

**MTRO. JORGE ALBERTO BARRÓN SÁNCHEZ**  
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y  
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE LA  
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO  
**Vocal**

**(Participación remota a través de la plataforma virtual)**

**LIC. GEMMA DEL PILAR GRIJALVA AGUILAR**  
SUPLENTE DEL SECRETARIO TÉCNICO DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA  
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO  
**Suplente del Secretario Técnico**

RHG/GPOA/RABR/JAE